

enfueciar y a poderlo substituir en una o mas
 personas revocar los substitutos y nombrar
 otros de nuevo: y con la obligacion y relevacion
 necesaria, y asi lo otorgaron como tal Ciudad ante
 uno de sus Escrivanos, siendo testigos Antonio
 Martinez, Fabian Rodenas y Julian de Peralta
 vecinos de ella: firmo el Sr. Conregidor y dos de los
 Srs. Regidores concurrentes, segun costumbre, a quie-
 nes yo el Escribano doy fe conozco =

Manuel Torquato
Escrivano

J. Gons. Nolas
Don Nolas
Moya

Don Valentin Berlinguero

Ante mi.
 Don Josef Manuel
 Menduina

[Signature]

